



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.863.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente D.E. Letra "C" - N° 193788/7 – Fichero N° 61, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05311-4; y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de Marzo de 2009 se realizarán elecciones de Comisiones Vecinales en diferentes barrios de la ciudad.

Que los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza vigente.

Que, a estos efectos y atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 3.521, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva la nómina de funcionarios a este Concejo Municipal para que preste el acuerdo correspondiente.

Que el proceso electoral es controlado por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, constituida por miembros del Ejecutivo y del Legislativo locales.

Que, a dichos fines, corresponde designar los representantes legislativos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Préstase acuerdo a los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal: *Dr. Edgardo Sorbellini; Dr. Sergio Beceyro; Dra. Angelina Nicola; Dr. Diego Llull; Dra. Amalia Gallantti; Dra. Claudia Tron;* como veedores Titulares y como veedor Suplente al *Dr. Delvis Bodoira*, en las elecciones del 15 de Marzo de 2009, para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Designase a los Señores Concejales *Mónica Garrappa y Germán Bottero* en representación del Concejo Municipal en la *Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación* de las elecciones del 15 de Marzo de 2009, para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los doce días del mes de marzo de dos mil nueve.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela